

Buenos Aires, *30 de Julio* de 1974.-

Concédese la autorización que se solicita atento el principio que da fundamento al art. 8º, inc. k), apartado 2º del Reglamento para la Justicia Nacional.-

Regístrese, háyase saber y archívese.-

Fdo.-: MIGUEL ANGELO BERGATTO - AGUSTIN DIAZ BLAZO - JOSE
ARAUZ GASTEX - TERRESTE A. CORVALAN NEGOTIARES - Antonio Alonso
Gómez (Sec.).-

ES COPIA.-

ANTONIO ALONSO GÓMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION